



## TÍTULO DE REGISTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL NO. 43812

<b>Titular(es):</b>	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL		
<b>Domicilio:</b>	Playa Pie de la Cuesta No. 702, Col. Desarrollo Habitacional San Pablo, 76130, Querétaro, Querétaro, MEXICO		
<b>Denominación:</b>	MODELO INDUSTRIAL DE INTERFAZ HÁPTICA		
<b>Clasificación:</b>	14-02		
<b>Inventor(es):</b>	LUIS GOVONDA GARCÍA VALDOVINOS; VICENTE PARRA VEGA; ERNESTO OLGUIN DÍAZ; REYNA ITZEL GARCÍA LÓPEZ		
<b>Número:</b>	<b>Fecha de presentación:</b>	<b>Horas:</b>	
MX/12013/001733	7 de junio de 2013	11:22	
<b>País:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Número:</b>	
MEX			
<b>Vigencia:</b> Quince años	<b>Fecha de vencimiento:</b> 7 de junio de 2028	<b>PRIORIDAD</b>	
<p>El registro de referencia se otorga con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción V, 6º fracción III, y 59 de la Ley de la Propiedad Industrial. De conformidad con el artículo 36 de la Ley de la Propiedad Industrial, el presente registro tiene una vigencia de quince años improrrogables, contada a partir de la fecha de presentación de la solicitud y estará sujeta al pago de la tarifa para mantener vigentes los derechos.</p> <p>Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º fracciones III y 7º bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial (D.O.F. 27/06/1991, reformada el 02/08/1994, 25/10/1996, 26/12/1997, 17/05/1999, 26/01/2004, 16/06/2005, 25/01/2006, 06/05/2009, 06/01/2010, 18/06/2010, 26/06/2010, 27/01/2012 y 09/04/2012); artículos 1º, 3º fracción V inciso a), sub inciso III) 4º y 12º fracciones I y III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 14/12/1999, reformado el 01/07/2002, 15/07/2004, 28/07/2004 y 7/09/2007); artículos 1º, 3º, 4º, 5º fracción V inciso a), sub inciso III), 16 fracciones I y III y 30 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 27/12/1999, reformado el 10/10/2002, 29/07/2004, 04/08/2004 y 13/09/2007); 1º, 3º y 5º inciso a) y antepenúltimo párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. (D.O.F. 15/12/1999, reformado el 04/02/2000, 29/07/2004, 04/08/2004 y 13/09/2007).</p>			

Fecha de expedición: 12 de febrero de 2015

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECTOR DIVISIONAL DE EXAMEN DE PATENTES ÁREAS  
ELECTRICA Y DE REGISTROS DE DISEÑOS INDUSTRIALES Y MODELOS

DE UTILIDAD

PEDRO DAVID FRAGOSO LÓPEZ

